

San José, Costa Rica

Edición Agosto-Setiembre 2008

PERIÓDICO BIMENSUAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

TSE entrega premios II Edición Concurso Construyendo Democracia

- El Financiero y periodista de Canal 13 fueron galardonados con el primer lugar.
- Fotógrafo del Ministerio de Seguridad recibió mención honorífica. Pág. 3



El equipo periodístico del periódico El Financiero fue el ganador del primer lugar en la categoría de Prensa Escrita. En la gráfica, parte del equipo ganador. De izquierda a derecha, los periodistas Kattia Bermúdez, Gilda González, Mario Bermúdez y José David Guevara (Jefe de Información).

Institución fue sede de Foro sobre Género



 Actividad contó con participación de Line Bareiro, especialista internacional en la materia. Pág. 3



TSE lanza nuevo número de la Revista de Derecho Electoral

 Documento completo se encuentra en página www.tse.go.c Pág. 5

Auditan Asociación Solidarista del TSE



 Recomendaciones fueron aceptadas por los Magistrados Pág. 6

BREVESBREVESBREVES

Encuentro internacional en República Dominicana

Del 17 al 20 de setiembre se realizó el "Encuentro Internacional para Administradores de Procesos Electorales" en República Dominicana. Esta actividad fue organizada por la Junta Central Electoral de ese país. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) estuvo representado por Héctor Fernández, Coordinador de Programas Electorales y Fernando Víquez, Director Elecutivo.

Menos papeles y más agilidad en la Secretaría del TSE

Desde abril de este año se inició el proyecto denominado "Secretaría Digital". Persigue agilizar las labores de esta dependencia, informatizar las tareas, dotar de mayor transparencia a la administración y comunicar eficientemente las disposiciones de los Magistrados.

A partir del pasado 17 de junio todas las copias de los acuerdos del Tribunal son remitidas a las oficinas mediante correo electrónico, mientras que las originales se entregan en formato impreso.

Con esta medida se pretende reducir la cantidad de papel circulante y mejorar el control y seguimiento de la documentación en la Secretaria.

Este proyecto se viene gestando desde el año 2000 y cuenta con el apoyo del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC). Otras instituciones como la Corte Suprema de Justicia desarrolla proyectos similares.

Exposición documental del sufragio

La exposición documental titulada "El papel del Tribunal Supremo de Elecciones en la universalización del sufra gio en Costa Rica", realizada durante el mes de junio en el TSE fue organizada por la Comisión de Asuntos Culturales y elaborada por el equipo de trabajo del Archivo Central. También se contó con la colaboración del Archivo Nacional y de la Dirección Ejecutiva. Coordinación de Programas Electorales, Proveeduría, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Contraloría Electoral, Servicios Generales, Comunicación y Protocolo, Archivo del TSE, Archivo del Registro Civil, Cédulas, Seguridad Integral y Biblioteca.

Esta exposición se presentó en el segundo piso de las oficinas centrales, justamente en el Despacho de Cédulas.

Magistrada Bou en Referéndum ecuatoriano

La Magistrada suplente Zetty Bou Valverde representará al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en el referéndum ecuatoriano del próximo 28 de setiembre. Bou actuará como observadora internecional.

Magistrado Sobrado fue expositor en México

El Magistrado Presidente, Luis Antonio Sobrado, participó como expositor en el Seminario Internacional de Jurisprudencia Electoral realizado en México entre el 1º y el 3 de setiembre pasados. La actividad fue organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Protocolo de Tikal en Nicaragua

Del 30 de setiembre al próximo 3 de octubre se realizará la XXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroemérica y del Caribe (Protocolo de Tikal) en Nicaragua. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) estará representado por la Magistrada Eugenia Zamora y por el Magistrado suplente Juan Antonio Casafont.

Encuentro de género en Guatemala

Antigua (Guatemala) será el escenario del 9º Encuentro de Magistradas de los más altos órganos de justicia de Iberoamérica "Por una justicia de género". Esta actividad es organizada por el ILANUD y se desarrollará del 5 al 7 de noviembre de este año. La institución será representada por las Magistradas Eugenia Zamora, Marisol Castro y Zetty Bou Valverde.

Pague sus recibos en Coopetrec

Coopetrec informa a todos los funcionarios que ya pueden pagar los recibos por concepto de servicios públicos y privados en su oficina situada en el subsuelo. El pago se hace por medio del Banco Nacional. Pueden cancelarse recibos de teléfono, agua, luz, impuestos municipales, universidad y televisión por cable, por ejemplo.

UNIORE en El Salvador

Del 2 al 5 de setiembre se realizó la XI Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) en El Salvador. Dicho encuentro contó con la participación del Magistrado Max Esquivel Faerron y de la Magistrada suplente Zetty Bou Valverde. Esta conferencia fue organizada por el Tribunal Supremo Electoral salvadoreño y por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL).

Nuevo embajador de los Estados Unidos visita el TSE



El pasado 23 de julio, el Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, Luis Antonio Sobrado, recibió la visita del nuevo embajador de Estados Unidos en Costa Rica, Peter Emest Clanchette.

La visita fue de cortesía por parte del señor embajador y forma parte de una serie de actividades protocolarias del diolomático.

Según la página web de la Embejada de los Estados Unidos, el señor Cianchette es el embajador número 56 de Estados Unidos en Costa Rica. El fue juramentado el 8 de mayo del 2008, luego de ser confirmado por unanimidad por el Senado de Estados Unidos el 29 de abril del 2008.

Nuevo embajador de Alemania visita el TSE



El 30 de julio pasado, el Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, Luis Antonio Sobrado, recibió la visita del nuevo embajador de Alemania en Costa Rica, Wolf Daerr.

La visita fue de cortesía por parte del señor embajador y formó parte de una serie de actividades protocolarias del diolomático.

El nuevo Embajador es doctor en Derecho, ingresó al servicio diplomático de su país en 1980 y ha ejercido cargos similares en India, Irán, Chile, Francia y México. Desde el 2005 se desempeñaba como Cónsul General de Alemania en Barcelona, España. Periodistas Giannina Aguilar y Cedric Solano

El Embajador Daem presentó sus credenciales el pasado 15 de julio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Durante dos meses TSE capacitará a estudiantes de secundaria

A partir del 11 agosto y hasta el próximo 17 de octubre el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) a través de la oficina de Capacitación llegará a las aulas de diversos centros educativos ubicados a lo largo del país. La institución realizará talleres con gobiernos estudiantiles y con jóvenes con edades cercanas a los 18 años con el propósito de fomentar la responsabilidad electoral.

Con la colaboración de funcionarios del TSE los estudiantes electos en el gobierno estudiantil participarán en talleres que promueven la cultura democrática. Allí analizarán las características y las actividades reales que debe desarrollar un gobierno de un centro educativo. Realizarán sociodramas para lo que el TSE colaborará con materiales, utilería y vestuario. Además, los jóvenes con edades cercanas a los 18 años recibirán una charla sobre su responsabilidad como ciudadanos, la forma de solicitar el documento de identidad, uso y cuidados así como sus derechos políticos.

La institución tiene planeado llegar a 124 colegios ubicados en Cartago, Turrialba, Alajuela, Grecia, Heredia, Puriscal, Esparza, Upala, Liberia, Santa Cruz, Nicoya, San José, Tarrazú, Pérez Zeledón, Quepos, Puntarenas, Guápiles, Talamanca, Limón, Sarapiquí, San Carlos, San Ramón, Buenos Aires, San Vito, Ciudad Neilly, Golfito y Osa.

Feria de mujeres microempresarias en el TSE



Recientemente las instalaciones del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se llenaron de mucho colorido con la realización de la "Feria de Mujeres Microempresarias", organizada por el despacho de la diputada independiente Evita Arguedas Maklouf y la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Goicoechea.

En la exposición se ofrecieron productos de gran variedad y calidad, elaborados por mujeres empresarias, que en su mayoría son jefas de hogar. La actividad de apertura contó con la participación de Eugenia Zamora, Magistrada del TSE, Evita Arguedas, Diputada Independiente y de Margarita Arenas, Diputada Federal de la República de México.

TSE en lucha permanente por brindar mayor accesibilidad a la población discapacitada

Recientemente el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) avaló la aprobación del proyecto de ley denominado "Aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad", tramitado en el expediente legistativo 16843.

La institución considera que, de aprobarse la citada convención, se verían reforzados los grandes avances que se han realizado con el fin de garantizar la accesibilidad y la participación en los procesos electorales de la mayoría de la población:

Acciones del TSE en materia de discapacidad

- Diseño de plantillas para papeletas en braille,
- Incorporación de materiales electorales como lupa, prensa, lapicero ergonómico, lámpara y plantilla en localida.
- Difusión de mensajes motivacionales televisivos y de propaganda política con interpretación en LESCO.
- Página web del TSE con link de "accesibilidad" donde las personas con discapacidad pueden obtener información.
- Disposición de líneas telefónicas especiales para personas con deficiencia auditiva para consultar el centro de votación.
- Modificación del formato de cédula de identidad para que sea accesible a personas con discapacidad visual, que será ejecutada en los últimos meses de este año.
- Impresión en braille de folletos con información electoral, ubicados en la Biblioteca institucional.
- Mejoramiento de la accesibilidad en los centros de votación.
- Puesta en marcha del protocolo "Proceso Electoral accesible a personas con discapacidad y adultos mayores", con la colaboración del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
- Directriz que permite a los electores con discapacidad ejercer el voto en forma secreta, pública o asistida.
- Instalación de juntas receptoras de votos en Hogares de ancianos.
- Entrega de material informativo al Consejo Nacional de Rehabilitación, Patronato Nacional de Ciegos e Instituto Heller.

El Elector es un periódico interno, informativo y bimensual del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, editado y producido por la Oficina de Comunicación y Protocolo (acuerdo tomado en Sestón N79-2000, del 09 de noviembro de 2000). Usted puede enviamos sus contribuciones, sugerencias o comentatios directamente a la Oficina de Comunicación y Protocolo, ubicada en el segundo piso del edificio central o a través de los correos electrónicos gaguilar@stes go.cr. csolano@stes go.cr y ajimenez@ses.go.cr. Los artículos deben tener necesariamente una extensión máxima de una cuartilla y media y presentanse en versión escrita y digital a más tardar en la primera semana de cada mes. El Elector no acepta necesariamente como suyas las opiniones externadas en las páginas de opinión.

Crédito

Dirección: Ana Maria Jiménez ajimenez@tse.go.cr).

Periodistas: Giannina Aguilar (gaguilar@tse.go.cr) y Cedric Solano csolano@tse.go.cr).

Fotografías: Cedric Solano.

Contraportada: Área de Publicidad, Oficina de Comunicación y Protocolo.

Diseño y Diagramación: Editorama, S.A.

TSE sede de foro sobre género

Consultora internacional dictó importante charla



El panel del foro estuvo integrado, de inquienda a derecha, por Jeannette Carrillo, Presidenta Ejecutivo del INAMU, Anabelle León, Magistrada Presidenta de la Sala Primera de la Corte Suprema da Justicia, Eugenia Zamon, Magistrada del TSE, Line Bareiro, espositora internacional y Sonia Picado, Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Desebbe Livera.

Este 18 de setiembre el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) fue el escenario del foro denominado "Participación política de las mujeres: de la cuota a la paridad". Esta actividad es organizada conjuntamente con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). El evento contará con la participación de la experta internacional en género y material electoral, Line Bareiro.

El panel de comentarios estuvo a cargo de Sonia Picado, Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), Anabelle León, Magistrada y Presidenta de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia y Jeannette Carrillo, Presidenta Ejecutiva del INAMU. Los Magistrados del TSE también presenciaron el foro.

Bareiro dictó la ponencia "Evaluación de las cuotas en los Tribunales Supremos de Elecciones desde la óptica de los Organismos Electorales". Bareiro, de nacionalidad paraguaya, es abogada y politóloga y miembro del Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Asimismo, es investigadora del Centro de Documentación y Estudios del Paraguay y profesora coordinadora del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas de FLACSO-Argentina (para más detalles de su currícula, observar el cuadro adjunto)

TSE pronto contará con política de género

Desde setiembre del 2006 el TSE reactivó las funciones de la Comisión de Género encabezada por la Magistrada Eugenia Zamora. Durante este tiempo ha trabajado en la creación de una política de género. Con el apoyo del UN-FPA se han realizado consultorías y talleres con la participación de funcionarios de oficinas regionales y sede central. Recientemente las consultoras Teresita Ramelli, Ana Hidalgo y Monserrat Blanco entregaron una propuesta de política para el TSE, basadas en sus investigaciones documentales así como en sus resultados de talleres y entrevistas.

Los Magistrados del TSE en conjunto con la citada comisión analizarán la propuesta para su posterior aprobación. Zamora explica que, seguidamente sería necesaria la creación de un plan de acción de la Política de Género. En ese sentido, explica que el UNFPA ya asignó recursos presupuestarios para brindar una consultoría externa en materia de género. También financiará ocho talleres de sensibilización. La Magistrada agrega que se espera que para el segundo semestre de este año se pueda contar con el plan de acción y con la política de género.

Periodista. Giannina Aguilar Line Bareiro

En la actualidad coordina el proyecto "Igualdad para las trabajadoras del servicio doméstico", en Paraguay, la elaboración de una estrategia para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de esa nación sudamericana y las actividades del convenio Por la no discriminación. Asesora al Instituto Nacional de las Mujeres del Uruguay en la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos como consultora del UNIFEM. Es integrante de la Articulación Feminista Marcosur, del Consejo Asesor del Programa Mujer y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Junta Directiva y Asamblea General del IIDH. Sus libros y artículos tratan temas de democracia, ciudadanía, género y derechos humanos. •



TSE entregó premios de segunda edición del Concurso de Prensa

Periodista. Giannina Aguilar

Periódico El Financiero y Canal 13 fueron los ganadores

El pasado 27 de agosto el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) premió a los periodistas que participaron en la segunda edición del concurso "Construyendo Democracia: Promoción de la Participación Electoral" con artículos publicados o difundidos entre el 12 de julio y el 15 de noviembre del 2007. Los premios se otorganon a los trabajos periodísticos que destacaron y promovieron el civismo electoral y la participación ciudadana en el Referéndum del pasado 7 de octubre.

Los ganadores fueron el periódico El Financiero en la categoría de prensa escrita y en prensa televisiva, el programa "Cuenta Regresiva", a cargo de la periodista Gabriela Ugarte y difundido en su momento en Canal 13. Un equipo de reporteros encabezados por la periodista Yanancy Noguera (Directora de El Financiero), presentaron una serie de artículos publicados en 7 ediciones del semanario, así como la utilización de herramientas multimedia de su sitio web, donde los cibernautas pudieron descargar vídeos, audios y fotografías. Por su parte, Ugarte participó con cinco entregas informativas que incluían sondeos, reportajes, estadísticas, entrevistas y notas periodísticas.

Asimismo, el TSE otorgó una mención de honor al fotógrafo, Guillermo Solano por la imagen de portada que apareció en el periódico Al Día el 6 de octubre del



La periodista Gabriela Ugarte ganó el primer lugar en la categoría de televisión por una serie de trabajos difundidos en Canal 13.

2007. Las categorías de prensa radiofónica y rural o comunitaria fueron declaradas desiertas por el jurado. El TSE otorgó a los ganadores de las categorías de prensa escrita y televisiva una estatuilla de "El Epítome del Vuelo", cuya figura original fue esculpida por el artista nacional José Sancho y que actualmente se puede observar en las afueras del complejo electoral. El Colegio de Abogados premió a los medios galardonados con una pasantía en España referida

a periodismo jurídico. El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) ofreció premiar al medio que publicara artículos sobre género, con una escultura original de Leda Astorga. Esa categoría fue declarada desierta pues el Jurado determinó que ninguno de los participantes cumplió con los criterios de mayor impacto social en la población tomando en cuenta la participación de mujeres o informaciones e imágenes que resaltarán su respeto y su dignidad. Para esta segunda edición el TSE contó con el acompañamiento y co-auspicio del Colegio de Abogados, INAMU, Colegio de Periodistas y Fundación Konrad Adenauer. El Jurado Calificador estuvo integrado por la periodista Vilma Ibarra Mata, Jorge Vargas Cullell del Estado de la Nación, el abogado Carlos Vargas Pagán, Constantino Urcuyo Fournier del Centro de Investigación y Adiestramiento Político Administrativo (CIAPA) y José Thompson Jiménez, del Cen-

tro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL).

En la primera edición del concurso, el primer lugar se otorgó a Carlos Villalobos de La Nación, Luis Carlos Méndez de Canal 13, Fernando Faith del programa radiofónico En la esquina del parque y al equipo del periódico Gente en la categoría de medio rural o comunitario.

Analizaron tendencias ciudadanas y partidarias como presentación del proyecto Promover Ciudadanía Activa

Conferencia internacional en el TSE



El conferencista español Ludolfo Paramio dictó la conferencia en el Auditorio del TSE. Lo acompaña el Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado.

El pasado 20 de agosto el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) fue escenario de la conferencia internacional "Tendencias y desafíos de la ciudadanía y los partidos políticos en el siglo XXI", a cargo de Ludolfo Paramio, politólogo e intelectual español, profesor de política latinoamericana en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. En su organización participaron además el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la Oficina Técnica de

Cooperación de la Embajada de España (AECID) y la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (DEMUCA).

Esta conferencia sirvió como presentación del proyecto denominado "Promover Ciudadanía Activa, proyecto para el fortalecimiento democrático y la participación electoral en Costa Rica", bajo el auspicio del TSE, FLACSO y el PNUD. El objetivo general de esta iniciativa fue apoyar el fortalecimiento institucional del TSE para promover la ciudadanía activa en Costa Rica, a través de acciones específicas como la difusión informativa sobre los resultados electorales, la promoción de debates públicos sobre el sistema electoral, el rol de los partidos políticos y la especificidad de las elecciones a nivel nacional y municipal así como la producción de estudios, publicaciones y otros materiales útiles para los partidos políticos durante periodos no electorales.

Este convenio permitió también apoyar la creación del Instituto de Formación y Estudios para la Democracia (IFED), impulsado en la Asamblea Legislativa desde el 2005, en el contexto de las reformas electorales. Aunque su aprobación continúa en trámite legislativo, el TSE y otras instituciones trabajan en el desarrollo de actividades ligadas a esa temática. En ese contexto, se enmarca el convenio TSE-PNUD-FLACSO tendiente a estimular la formación cívica, la capacitación política y la investigación. Periodista. Giannina Aguilar

El TSE considera de suma importancia la realización de estas actividades tendientes a promover la participación ciudadana en un contexto de redibujamiento del sistema de partidos, de cierta apatía respecto de los asuntos públicos, de baja participación en las asociaciones formales o informales, de expresiones escépticas sobre los valores democráticos y de altos niveles de abstencionismo en las últimas elecciones.

Ludolfo Paramio

Titulado en periodismo (Escuela Oficial, Madrid, 1971) y doctor en Ciencias Físicas por la Universidad Autónoma de Madrid (1982).

Desde mayo de 2004 hasta abril de 2008 ha sido Director del Departamento de Análisis y Estudios del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Ha publicado artículos en Revista Internacional de Sociología, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, Revista Española de Clencia Política, Revista de Estudios Políticos, Revista del Centro de Estudios Constitucionales, Reforma y Democracia: Revista del CLAD, Historia y Política, International Journal of Iberian Studies, Desarrollo Económico, Nexos, América Latina Hoy, Levistán, Sistema, Zona Abierta y Nueva Sociedad. Es miembro de los consejos asesores de la Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), de la Revista Internacional de Sociología, de la Revista Española de Investigaciones Sociológicas, de América Latina Hoy y de la Revista Mexicana de Sociología.

Ha sido profesor de sociología en las Universidades Autónoma y Complutense de Madrid, y ha impartido cursos de doctorado en ambas, en la Universidad del País Vasco, en la Universidad de Sentiago de Compostela y en la Universidad Internacional de Andalucía. En la actualidad es profesor de cursos de posgrado sobre politica latinoamericana en el Instituto Universitario de Investigación Ortega Ha sido miembro de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Latinoemericana de Ciencia Política desde su fundación en julio de 2002.

Trabaja desde una perspectiva comparada sobre los cambios en el comportamiento político que se derivan de cambios en el modelo económico, como las reformas estructurales en América Latina o la evolución hacia la nueva economía en Estados Unidos y la Unión Europea. Sus intereses teóricos se centran en la adaptación de los actores y las instituciones políticas a las cambiantes demandas sociales, y en la interacción entre intereses e identidades en la definición de las estrategias de los actores. La mayor parte de sus investigaciones han sido financiadas por la CICyT. •

TSE suscribiría acuerdo marco con España

Cédula de identidad y ayuda técnica serán temas primordiales.

En los próximos meses el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) podría firmar un "Acuerdo Marco de Cooperación Internacional entre el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica y Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda de España", que busca darle mayores estándares de sequidad a la cédula de identidad.

Según Rodolfo Delgado, jefe de la Oficina de Proyectos Tecnológicos, recientemente el Departamento Legal le hizo unas observaciones al documento final, el cual fue enviado a la Casa de la Moneda, en España, y tengo entendido que ellos están de acuerdo con las modificaciones; el convenio va por muy buen camino, "espero que no pasemos de este año en firmarlo".

Dicho convenio contemplaria diferentes actividades -a corto plazo- relacionadas con la identificación de las personas y otros documentos de alta seguridad. Ambas partes colaborarían con asistencia técnica en adopción de nuevas tecnologías, organización de seminarios, talleres, entre otros.

Con respecto de la cédula de identidad, el convenio prestará colaboración en cuanto al diseño y producción de las mismas. También habrá asistencia técnica para la puesta en marcha de proyectos de cedulación nacional.

Las dos instituciones, en común acuerdo, crearán una Comisión Mixta de Coordinación para definir los programas de cooperación, some las actividades, fijar un calendario de reuniones y elaborar un informe anual. En primera instancia la Comisión se reuniría una vez por semestre.

Los gastos derivados del cumplimiento del Acuerdo correrán por cuenta propia de cada una de las instituciones vinculadas. En primera instancia el Acuerdo tendrá una duración de 5 años y podrá renovarse en periodos similares.

Según estudios realizados, España es uno de los países más adelantados en el uso de la firma digital por medio de su Documento Nacional de Identidad (DNi), beneficio que puede resultar muy provechoso para nuestro país, ya que el modelo que aplican los españoles se ajusta mucho a nuestras expectativas, "permitiendo al ciudadano identificarse tanto en el mundo virtual como físico", agregó Delgado.

En marzo pasado, funcionarios de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda de España visitaron el TSE donde profundizaron el conocimiento de DNi español, sus características físicas y lógicas, los usos en materia de identidad física y virtual de este documento ligado al tema de gobierno digital. Ahí mismo se exploró la posibilidad de cooperación técnica y financiera para apoyar el proyecto de documento de identidad de nuestro país.

Ellos por su parte se retroalimentaron de nuestra experiencia en materia de identidad y en voto electrónico. Actualmente, Coordinación de Proyectos Tecnológicos se encuentra en la etapa de formulación del estudio de factibilidad para la "Modernización del Sistema de Cédula de Identidad", el cual pretende una cédula inteligente con el propósito de posesionarlo como el documento único de identificación y firma de los costarricenses en toda transacción física o virtual que desee realizar.

Otros convenios

Como los recursos son muy limitados, la Oficina de Proyectos Tecnológicos esta muy convencida de que los convenios internacionales son de gran ayuda, obteniendo ayuda técnica en diferentes temas, a muy bajo costo.

da y Timbre-Real Casa de la Moneda de España visitaron el TSE donconvenio con Chile, también estamos trabajando en otro convenio con México, aparte del convenio con España. En los dos primeros casos los temas del convenio son electorales, inclusive con Chile hemos trabajado fuerte con lo que es estrategia de Gobierno Digital y ahora estamos impulsando una capacitación virtual en materia tecnológica", mencionó Delgado.

Próximos cambios en la cédula

En los próximos años la ciudadanía empezará a notar cambios en la cédula, documento de identidad por excelencia.

En los próximos meses se empezarán a notar nuevos dispositivos de seguridad en la cédula tales como el relieve en braille -en el frente- de las siglas "TSE", además debajo de la fotografía encontrará la palabra "Tribunal Supremo de Elecciones", haciéndola accesible a las personas con discapacidad visual. Para dentro de 4 años, la cédula será totalmente nueva, "viene con características totalmente diferentes, el sistema de cédulas -partiendo desde su proceso de emisión- va a ser nuevo, viene a sustituir todo lo que tenemos ahora, con características adicionales de seguridad, con otras funcionalidades, el tamaño diferente, etc. Los planes que tenemos es que entre en vigencia en los años 2011-2012, porque no podemos sacar una cédula en medio de un proceso electoral", conduyó Rodolfo Delgado. •



Próximamente el TSE podría firmar un acuerdo con la Fábrica Nacional de la Moneda y Tim

6

Periodista Cedric Solano

TSE anuncia nuevo número de Revista de Derecho Electoral



La Revista de Derecho Electoral es dirigida por el Magistrado Presidente Luis Antonio Sobra do. Lo acompaña José Thompson de CAPEL.

El pasado 31 de julio apareció el sexto número de la Revista de Derecho Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) bajo la

dirección del Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado. En esta edición se destacó la temática del Referéndum, al recopilar no sólo

la experiencia costarricense sino también lo vivido en otras naciones latinoamericanas. Como parte de un convenio suscrito con el Tribunal Electoral de Panamá, al accesar la página web del TSE, también se incluye un link que conduce directamente a la Revista Mundo Electoral, de esta entidad panameña. Para acceder a la revista debe ingresar la dirección www.tse.go.cr

El Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado, consideró que esta sexta entrega es un fiel reflejo de la finalidad de este medio: "la creación de un foro para la comunidad nacional interesada en el fenómeno político-electoral, dado que ofrece al lector un enfoque académico, cumpliendo con la rigurosidad científica exigida, sobre temas de gran actualidad a nivel nacional e internacional".

En la Sección Especial, el Magistrado Max Esquivel Faerron presentó el artículo "Referéndum en Costa Rica: la primera experiencia" mientras que otros autores se refirieron a los casos de Bolivia, Paraguay, Venezuela y Colombia: "La democracia directa en Bolivia" por Salvador Romero Ballivián, "La democracia directa en Paraguay^a por Rodolfo González Rissoto y La regulación del referendo revocatorio de mandato en Venezuela y en Colombia" por David Matheus

El autor invitado de esta sexta edición fue Manuel Alcántara Sáez, con su artículo "Luces y sombras de la calidad de la democracia en América Latina". En la sección de Colaboraciones externas se encontraba el senador mexicano Arturo Núñez Jiménez con "La experiencia mexicana en materia de reforPeriodista. Giannina Aguilar ma político-electoral (1977-2008)" y Daniel Zovatto Garetto con "La reforma político-electoral en América Latina 1978-2007: evolución, situación actual, tendencias y efectos".

En la Reseña bibliográfica el Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado presentó el artículo denominado "Democratización interna de los partidos políticos en Costa Rica", en alusión al libro que recientemente publicó, mientras que Andreas Schedler compartió Electoral Authoritarianism: The Dynamics of Unfree Competition".

En la sección de "Anexos" se incluyó una recopilación del resultado de las elecciones presidenciales en el periodo 1824-2002.

Esta publicación electrónica es iniciativa de la Comisión de Asuntos Académicos del TSE y tiene dos ediciones al año. •

TSE es nuevo miembro de CONAMAI

Recientemente el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) fue incluido en el órgano coordinador de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ). De igual manera la institución se involucró en el proyecto piloto "Hacia una política de participación ciudadana en el sistema de Administración de Justicia". El Magistrado Max Esquivel Faerron es el representante del TSE.

CONAMA1 es un ente inter-

sectorial conformado por representantes de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Justicia, Procuraduría General de la República, Comisión de Asuntos Turídicos de la Asamblea Legislativa, Defensoría de los Habitantes, Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y Colegio de Abogados.

Esta comisión fue creada en 1985 con el objetivo de armonizar los esfuerzos destinados a la administración de justicia. Desde entonces se ha constituido en un instrumento de difusión de derechos de la sociedad civil y otros actores sociales.

El plan piloto mencionado anteriormente se realizará en la zona Huetar Norte y surge a raíz de un trabajo de investigación realizado por el Magistrado Esquivel en el 2006. El TSE nombró además un equipo de trabajo que colaborara con Esquivel; a saber, Ana Hazel Villar, Jefa de Capacitación, Ana María Jiménez, Jefa de Comunicación y Protocolo y Javier Vega, Asesor de la Gestión

El pasado 1º de agosto la CO-NAMAJ organizó un taller en San Carlos que reunió a más de 85 personas, incluyendo servidores judiciales, líderes de asociaciones comunales, estudiantes de primaria y representantes de instituciones públicas. El Magistrado Esquivel inauguró este evento que planteó dentro de sus conclusiones que la participación ciudadana es el proceso que permite a la población ser tomada en cuenta en la toma de decisiones, a partir de las diferentes necesidades, tanto individuales como colectivas. Además.

Periodista. Giannina Aguilar

los ciudadanos destacaron su derecho a estar informados, a que sus opiniones sean respetadas y que las decisiones sean solidarias. En este plan piloto se tienen contemplados futuros conversatorios con representantes de La Fortuna, Los Chiles, Guatuso, Upala y

Banco Central podría tener base de datos del Registro Civil

- Tendrían acceso a datos demográficos, foto y firma
- Convenio se encuentra en vías de su elaboración

Existen muchas formas de ir reduciendo el radio de acción del hampa gracias a nuevas estrategias implantadas por diferentes instituciones u organizaciones, pero este radio podría ser menor si en los próximos meses el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) llegará a facilitarle la base de datos del Registro Civil al Banco Central de Costa Rica (BCCR), con la idea de evitar fraudes bancarios usando la cédula de identidad.

Esto sería posible gracias a un "Convenio para dar acceso a datos e imágenes de ciudadanos costarricenses a través del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE)", que se encuentra en el Departamento Legal.

El convenio pretende garantizar y proteger a los ciudadanos, en las diversas transacciones que realicen las entidades públicas y privadas afiliadas al SINPE. Con esto, los cajeros podrán consultar -en el acto- los datos demográficos (cédula, nombre, apellidos, código de provincia, cantón, distrito electoral y administrativo) foto y firma del ciudadano costarricense que esté atendiendo.

A pesar de los esfuerzos del TSE en introducir elementos de seguridad en las cédulas de identidad, su adulteración ha aumentado, de ahí la importancia de firmar dicho convenio, ya que es evidente la necesidad de establecer mecanismos que permitan detectar y evitar, en forma eficiente y segura, el uso de documentos adulterados en las instituciones bancarias y financieras.

Según Mary Anne Mannix, jefa del Departamento Legal, el documento se encuentra en su etapa de elaboración.

Pago por su uso

El BCCR trasladaría al TSE, a modo de sostenibilidad tecnológica del proyecto, un monto equivalente al 80% de lo que cobre a los usuarios de SINPE por las transacciones de consulta. El cobro mínimo por transacción sería de 15 colones ajustable anualmente. Dichas sumas las depositaría el BCCR a la caja única del Estado para ser depositada en la cuenta de la Caia Única del TSE.

Además, la entidad bancaria se comprometería a tomar las medidas necesarias para proteger la información confidencial que le suministre el TSE, a fin de que personas ajenas al banco no tengan acceso a la información, ni dupliquen o reproduzcan la información que el TSE les está facilitando, entre otras.

El convenio tendría vigencia de un año y puede ser prorrogado hasta por 4 años más.

¿Qué es el SINPE?

Es una plataforma tecnológica desarrollada y operada por el BCCR, que conecta a las distintas entidades del Sistema Financiero Nacional a través de una red privada de telecomunicaciones, que integra a la mayor parte de entidades que conforma el Sector

Dentro del SINPE están integrados la totalidad de los bancos privados y estatales, las mutuales, las financieras, algunas coopera-

Financiero Nacional.

tivas, puestos de bolsa y operadoras de pensiones. Asimismo, se cuenta con la participación de algunas instituciones públicas como: Ministerio de Hacienda, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Nacional de Seguros, IFAM y el Instituto Costarricense de Electricidad, entre otros. .

Periodista. Cedric Solano



El objetivo del convenio que se establecería con el Banco Central de Costa Rica es el de evitar es bancarios usando la cédula de identidad.

ASOTSE ve positivo informe emitido por la Auditoría Interna

AS TSE

En días pasados el TSE acogió las recomendaciones dadas por la Auditoria Interna con respecto de las transferencias y administración de los recursos patronales que la institución aporta a la ASOTSE.

El pasado 22 de julio, en el oficio STSE-2390-2008, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) acogió las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna en el "Informe de control interno sobre las transferencias y administración de los recursos patronales que el TSE aporta a la Asociación Solidarista del Tribunal (ASOTSE).

Según Marcos Zúñiga, presidente de la ASOTSE. dicho informe revela varias situaciones que ya eran de conocimiento de sus asociados. Un ejemplo de eso fue la supuesta pérdida de poco más de 21 millones de colones en el año 2001, que según Zúñiga, fue hasta el año 2005 que por medio de una auditoría externa se supo de ese faltante, inmediatamente lo dieron a conocer a sus asociados y hasta determinaron la forma de recuperarlo.

(ver cuadro aparte)

En este informe la Auditoría Interna fiscalizó el aporte patronal que se le trasladó a la ASOTSE, y las siguientes son las recomendaciones dadas por el ente auditor:

 Incorporar a las actas de asamblea los informes de Presidencia, Tesorería y Fiscalía. Además que actualice el "Libro de Registro de Asociados".

- Definir un mecanismo de contingencia que permita recuperar y contar con la información pertinente ante una pérdida de su Libro de Actas.
- La Administración deberá corregir el atraso en los registros de las actas en el libro que corresponde para así verificar los acuerdos adoptados y gestiones sometidas a la Junta Directiva.
- ASOTSE tendrá que localizar aquellos exfuncionarios que tienen a su favor montos correspondientes al aporte patronal que en su oportunidad les fue rebajado en la liquidación de prestaciones legales. Al 31 de marzo de este año el monto por devolver era de ¢1.796.773,60
- Proponer en asamblea general el porcentaje que se destinará para la reserva de cesantía.
- Ante situaciones eventuales que afecten el aporte de cesantía se informe al TSE.
- La Contaduría Institucional deberá implementar mecanismos de verificación previos, durante y posteriores al giro del aporte patronal a la ACCITSE.

- La Contaduría Institucional realizará periódicamente la conciliación entre los montos del aporte patronal que se giran a la ASOTSE.
- Se nombra a Guillermo Paniagua, funcionario de la Contaduría Institucional, como representante del Tribunal ante la Junta Directiva de la ASOTSE para que informe las decisiones tomadas en relación al aporte patronal.

¿Qué dice la ASOTSE?

El pasado martes 19 de agosto, la Junta Directiva de la ASOTSE conoció el informe de la Auditoría Interna del TSE, donde aceptaron todas sus recomendaciones.

Marcos Zúñiga, presidente de la ASOTSE, mencionó que dentro de las disposiciones adoptadas está la separación del aporte patronal, ya que todo se manejaba en una sola cuenta bancaria.

Agrega que ahora lo que van hacer es llevar una contabilidad aparte, "vamos a usarla para beneficio de los socios y no para pagar gastos propios de la Asociación (compras, salarios, cargas sociales), vamos a prestar del aporte lo que establece la Ley, la cuenta se llamará readecuación y solo para esos casos se utilizará".

En cuanto al incremento de la reserva de cesantía, se realizó una asamblea extraordinaria el pasado 23 de julio, donde se acordó que la reserva se mantenía en un 10%.

Con respecto al libro de afiliaciones, es una responsabilidad del secretario y un vocal, quienes deben ver qué socios entran y salen de la ASOTSE. A la fecha ya está reconstruido casi en su totalidad, solamente faltas los últimos 3 meses para tenerlo al día.

El libro de asambleas se encuentra en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de los años el Movimiento Solidarista era el encargado de realizar el acta de asamblea, siempre habían considerado que el informe de Presidencia y Tesorería no había que incluirlos en el acta, pero desde el momento que realicemos una asamblea ordinaria, los incluiremos en el acta e irán formados por la persona responsable.

¿Cómo desapareció ese dinero?

El presidente de la ASOT-SE, Marcos Zúñiga, comentó a El Elector que cuando fue nombrado por la asamblea al cargo de vicepresidente -hace aproximadamente 8 años- empezó a notar malos manejos por lo que antes de celebrar su primera asamblea ordinaria como directivo, solicitó la renuncia al entonces presidente de esa época.

A partir de ese momento, empezaron las confrontaciones con órganos internos y externos de la ASOTSE, quienes según Zúñiga, eran "compinches del presidente".

Al parecer, el contador de la Asociación era uno de ellos, ya que a la hora de pedírsele la contabilidad en ese momento, explicó que, mes a mes se los entregaba a la presidencia y curiosamente este nunca los entregó a la Junta Directiva.

"Hasta le pedimos una reimpresión de los estados contables y curiosamente al día siguiente se le quemó la computadora y no tenía respaldos", comentó el actual presidente de la Asociación. Periodista. Cedric Solano

Menciona que dentro de lo que encontraron estaba una factura de artefactos eléctricos comprados en Importadora Monge por socios y no mandados a cobrar, además empezaron a aparecer las "famosas servilletas", que eran montos prestados a asociados y firmados por el presidente en una servilleta.

Luego de la auditoría externa contratada por la ASOTSE en el 2005, "se logró recuperar al presidente de ese entonces aproximadamente 6 de los 21 millones de colones desaparecidos, que con papeles se le pudo comprobar su mal manejo", señaló Zúñiga.

Posteriormente en una asamblea se tomó la decisión de que ese monto había de desaparecerlo, por lo que acordaron diferir ese gasto en un periodo de 10 años, o sea, se iba a trasladar un porcentaje de la utilidad de las ventas de la ASOTSE y otros más, para reducir ese faltante.

Además comentó que al 31 de julio de este año, faltaban por cubrir de esa cuenta 5 millones de colones, pero al cierre fiscal de este año "esa cuenta estará saldada", esto con excedentes de dineros que revierten organizaciones externas, o sea, dinero de los asociados.

También agrega que la Asociación ha venido en un crecimiento que ha ayudado a amortiguar lo que ha sucedido en un momento dado por una mala administración. "Doy certeza que los fondos que maneja actualmente la ASOTSE son claros, nítidos y transparentes. Al 31 de julio de este año tenemos un excedente de 99 millones de colones, monto que supera en un 40% el excedente del 2007", finalizó Zúñiga. •



Parcos zunga, Presidente de ASOTSE, Indica que muchas de las recomendaciones contenidas en el informe ya eran de conocimiento de sus asociados.

Atención al público podría ser de 8am a 5pm

TSE estudia posibilidad de cambiar de horario

Periodista. Cedric Solano

- Se busca unificar horario de Sede Central con las Oficinas Regionales.
- Oficinas administrativas podrían laborar de 8am a 4pm.

Actualmente el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) está estudiando la posibilidad de variar el horario actual de atención al público (7am a 3pm) y pasarlo de 8am a 5pm en todas sus oficinas, según un sondeo realizado a los usuarios por parte de la Contraloría de Servicios institucional hace unos meses atrás.

Según el estudio, "el horario actual ha generado reacciones de molestía e inconformidad por parte de los usuarios quienes consideran que la institución está finalizando la atención al público en horas muy tempranas de la tarde", esto en Sede Central como en algunas Oficinas Regionales, que cierran a las 2 y 30 de la tarde.

Debido a eso, la Contraloría de Servicios se dio a la tarea de realizar un sondeo de opinión tanto a nivel de usuarios de oficinas centrales como de oficinas regionales, respecto a la pertinencia del horario actual de atención al público y ¿cuál sería el horario más idóneo en que la institución debiera brindar el servicio?

Resultados del sondeo

De 700 personas encuestadas a nivel de Sede Central, el 71% dijo no estar de acuerdo con el horario de atención. Esa misma cantidad de personas que dijeron no, un 47% sugirió pasar el horario de atención de 8am a 5pm, un 42% pasar de 7am a 4pm y un 8% dijo estar conforme con un horario de 8am a 4pm.

En síntesis, 7 de cada 10 usuarios están en desacuerdo con el horario actual.

Con respecto a las Oficinas Regionales, el sondeo se realizó a 1.297 usuarios de solamente 14 de las 32 Oficinas Regionales. El 56% dijeron estar de acuerdo con el horario actual de atención. Cabe destacar que de ese porcentaje, el 64% de las oficinas tienen un horario actual de 8am a 40m.

De las personas que se mostraron en desacuerdo con el horario, el 85% desean ampliar la hora de atención al público en una hora más.

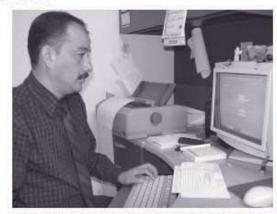
Recomendaciones

De esta forma, la Contraloría de Servicios recomienda disponer de un horario de atención al público, a nivel institucional, en forma de jornada continua de 8am a 5pm, eliminándose así horarios diferenciados entre Oficinas Regionales y Sede Central.

Esto crearía horarios alternos, donde una parte del personal que atiende público lleve a cabo su jornada laboral diaria de 8am a 4pm y otra parte con horario de 9am a 5nm.

La propuesta contempla oficinas que prestan servicio directo al público, "las oficinas administrativas a mi criterio podrían laborar de 8am a 4pm, esto porque muy pocas áreas de público dependen de ellas", comentó Max Solórzano, Contralor de Servicios.

Además, la Contraloría sugiere al TSE, con el fin de que se pueda realizar una medición cuantitati-



El TSE estudia la posibilidad de cambiar el actual horario de trabajo de las 8 a.m. a las 5 p.m. en todas sus oficinas.

va y cualitativa de las acciones de mejora recomendadas, que el sistema de nuevo horario se implemente como plan piloto en las Oficinas Regionales de Alajuela, Heredia, Cartago, Grecia, Liberia, Limón, Puntarenas, Turrialba, Orotina, Pococí, Osa, San Carlos, Los Chiles, Tarrazú y Puriscal. En Sede Central quedaría a disposición del Actualmente el TSE se encuentra a la espera de que la Dirección Ejecutiva, la Dirección General del Registro Civil, Coordinación de Programas Electorales, el Departamento de Recursos Humanos y la Unión Nacional de Empleados Electorales y Civiles (UNEC) le rindan un informe sobre la viabilidad de variar el horario de atención al público. •

0

Atención padres de familia: ya no tienen que venir al TSE por certificaciones de nacimiento para matrículas y prematrículas escolares

Periodista. Giannina Aguilar

alguna duda sobre la identidad de

Mediante convenio con TSE, los centros educativos se encargarán de realizar los trámites

Si usted es padre o madre de familia y en la escuela o colegio de sus hijos le han solicitado certificaciones de nacimiento para realizar trámites de matrícula y prematrícula, le comunicamos que ya no tiene que acudir al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). El Ministerio de Educación Pública (MEP) envió recientemente una circular (DVM-A-48-2008) dirigida a los directores regionales y directores de centros educativos, informan-

do que no deben solicitar a los padres de familia certificaciones de nacimiento de sus hijos para efectuar la prematrícula escolar. Cada centro educativo se encargará de solicitar los documentos al TSE, medida que obedece al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el MEP y el Tribunal Supremo de Elecciones y que le permite ahorrar tiempo y dinero.

Los funcionarios de las escuelas y colegios de todo el país deben entregar un formulario de prematrícula a los padres de familia indicando los requisitos correspondientes, excepto la presentación de la certificación de nacimiento emitida por el TSE. Estas personas levantarán un listado con los nombres, apellidos, fecha de nacimiento del menor así como el nombre y apellidos de la madre de familia. Posteriormente, el Director Regional de cada zona coordinará la recolección de dichos listados y los remitirá al TSE. El TSE tendrá un plazo no mayor a un mes, posterior al recibo de cada listado, para preparar los documentos. Un funcionario de cada oficina regional o dependencia competente del MEP según sea la zona, se encargará de retirar los documentos y hacerlo llegar a cada centro educativo.

Además...

Si los centros educativos tienen

los menores o de sus padres o encargados, el TSE les recuerda que a través de su página www.tse. go.cr pueden ingresar a la sección "Consulta de Hechos Civiles y Electorales" y corroborar los datos respectivos. El TSE inauguró este servicio

El TSE inauguró este servicio el pasado 20 de junio como una forma más de cumplimiento a la Ley Nº. 8220 "Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos", que obliga a las instituciones a eliminar requisitos innecesarios, creando mecanismos de coordinación interinstitucional eficientes.

De igual manera, la Tarjeta de Identidad de Menores conocida como TIM, existente desde 1998, mediante la Ley Nº. 7688. El reglamento a esa legislación establece en el artículo 10 la obligatoriedad de su presentación "en todos los casos en que sea necesario acreditar la identidad y edad de los costarricenses mayores de doce años y menores de dieciocho" (Reglamento publicado en La Gaceta Nº. 93 del 15 de mayo de 1998), por lo que las entidades no podrán exigir otro documento de identificación, por ejemplo, una certificación de nacimiento, para realizar



Según la directriz girada por el MEP todos los centros educativos deben encargarse de solicitar los documentos ante el TSE. Con esta medida se terminarian las largas filas que caracterizan la época de matricula escolar.

Delegados elaboran plan estratégico

Presentaron documentación a fines de agosto



arlos Rojas, Jefe del Cuerpo ara los próximos 20 años. s, explica que el Plan Estra

Debido a que en los últimos procesos electorales la forma de hacer política -por parte de los partidos políticos- se ha innovado, el Cuerpo Nacional de Delegados (CND) del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se vio obligado a elaborar un nuevo plan estratégico.

Este nuevo plan lo vienen trabajando desde hace 3 meses varias comisiones divididas en temas como reclutamiento, capacitación, selección, divulgaciones, legal, operaciones, finanzas, entre

Según Carlos Rojas, jefe del CND, entregaron el documento final al TSE a fines de agosto, "con esto queremos mejorar las comunicaciones, reclutamiento, funciones, un código de ética que deberán firmar los viejos y nuevos delega-

Al ser el CND un órgano permanente electoral del TSE se ven en la obligación de reestructurar, donde mejorarán los procesos de reclutamiento, capacitación y selección de nuevos de delegados.

"Queremos volverle a dar el status que siempre ha tenido el CND, reclutando personas idóneas, capaz, con criterio suficiente para poder tomar decisiones en el momento que hay que tomarlas", comentó Rojas.

No quieren delegados improvisados, por eso, en conjunto con la Oficina de Capacitación del TSE y una comisión de la Oficina de Delegados, instruirán a los nuevos delegados, una parte teórica legal y otra parte práctica como atención de eventos en la calle, que es lo que normalmente atienden.

Este plan estratégico servirá para los próximos 20 años

La idea del jefe nacional de delegados es que la persona que lo reemplace el día de mañana en su puesto no tenga que improvisar, que encuentre las comisiones establecidas, con un nuevo organigrama, su misión, visión y valores.

Actualmente el CND lo componen la jefatura nacional, la subjefatura y una jefatura de operaciones, "insuficiente para todo lo que tenemos que hacer".

Necesitan más delegados

A la fecha, el cuerpo lo componen aproximadamente 970 de-

Periodista, Cedric Solano legados, pero a muy corto plazo quieren tener 2 delegados por centro de votación (escuela o colegio) lo que los obligaría a reclutar por lo menos 4500 personas que trabajen ad-honorem.

Los requisitos para ser delegados son: no tener vinculación con algún partido político, residir permanentemente en el país y ser ciudadano por nacimiento.

Las personas interesadas pueden acercarse a la Oficina de Delegados, ubicada en el 4 piso del Edificio de Elecciones, en sede central. También pueden escribir su interés al correo electrónico delegados@tse.go.cr o puede llamar al número telefónico 2287-5765.

El CND es un grupo de funcionarios públicos ad-honorem cuya finalidad primordial es dar seguimiento y velar porque se cumplan las órdenes y directrices que gira el TSE a efectos de que las actividades de los partidos políticos que se celebren en sitio públicos se desarrollen en condiciones que garanticen la libertad y el respeto al orden público.

Así quedaría la organización del CND

- Comisión de Reclutamiento de Delegados
- Comisión de Capacitación Comisión de Divulgación y Apertura a la Comunidad Comisión de Finanzas y Presupuesto

- Jefatura Regional
- Jefatura de Zona Coordinador de Sector
- Delegados

En 2 años y 3 meses de haber tomado posesión

TSE ha cancelado 90 credenciales a Regidores

De mayo de 2006 a julio de este año, el Tribunal Supremo de Elecciones ha cancelado las credenciales a 90 Regidores Municipales en todo el país, donde los principales motivos han sido renuncias (54), ausencias (24), por orden de la Contraloría General de la República (7) y decesos (5).

Jefatura Nacional

3.

Grupo Asesor de Apoyo

Comisión de Asesoría Lenal

Comisión de Operaciones

De los funcionarios municipales que se les ha cancelado la credencial 30 eran propietarios y 60 suplentes

Los partidos políticos que se han visto afectados por este tipo de susdana (PAC) y Liberación Nacional con 34 cada uno, seguidos del Movimiento Libertario con 8 y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) con 7.

Además, los partidos Unión Nacional, Unión para el Cambio, Acción cional, Unión Agrícola Cartaginés, Curridabat Siglo XXI y El Puente y los Caminos de Mora, cuentan con 1 cancelación, respectivamente.

La provincia que más cancelaciones ha tenido es San José con 30, seguido de Alajuela con 17, Cartago con 12, Puntarenas con 11, Heredia con 9, Guanacaste con 8, y Limón con 3.

Cabe destacar que de las 81 municipalidades que componen el país, 47 ya han sufrido cancelaciones de credencial a Regidores, o sea un 58%. Dentro de las municipalidades que más cambios han experimentado están Desamparados con 5, Dota, Tarrazú, San Mateo de Alajuela y San Pablo de Heredia con 4 respectivamente, v Alvarado, Jiménez, Oreamuno, Buenos

Periodista. Cedric Solano

Aires, Coto Brus y Pococi con 3 cada una, entre otros.

En las pasadas elecciones nacioales celebradas el 5 de febrero del 2006, la ciudadanía eligió 1006 regidores municipales, de los cuales 503 eran propietarios y 503 suplentes. Ellos terminarán su mandato en mayo del 2010. •

Con nuevas regionales y quioscos

TSE tendrá mayor presencia en comunidades alejadas

Tecnología será pilar para llevarlo a cabo

En el Plan Estratégico Institucional 2008-2012 existe dentro del eje estratégico de organización una acción llamada "Ampliación de la cobertura del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en el territorio nacional*, que pret meiorar el acceso de los usuarios a los servicios que presta la institución, me diante la apertura de nuevos puntos de atención al público.

Estos puntos serían por medio de nuevas oficinas regionales en cantones que hayan experimentado un alto crecimiento en su población o crear quioscos ubicados en puntos estratégicos con gran afluencia de

La creación de más puntos de atención al cliente, se dan debido al rápido crecimiento de la población y con esto se puede solventar la neo proveer a los ciudadanos de los documentos civiles que requiere en forma más expedita y eficiente.

Según Eric Schmidt, encargado de la acción estratégica "actualmen-te estamos realizando un estudio que comprende los lugares de mayor crecimiento poblacional en el área metropolitana, para crear regionales unipersonales v así descongestionar nuestra Sede Central", el otro año se haría ese mismo estudio en el resto del país, donde la prioridad la tendrán los cantones que no tienen ofi-

Este primer estudio comprenderia como Desampa de Oca, Tibás, Moravia, Escazú, Santa Ana, entre otros. También es importante la colaboración que puedan prestar las municipalidades a este proyecto en materia de infraestructura

"Lo que no sabemos es si se va a incursionar con una nueva regional o un quiosco con una persona, lo ideal sería, inmersos en el mundo del gobierno digital, contar con una máguina en un quiosco donde se puedan re zar trámites de todo tipo ya sean del Registro Nacional, TSE, Caja Costarricense del Seguro Social, entre otros", mencionó Schmith.

Podrían haber lugares donde estén 8 días en el quiosco y roten, a como habrían lugares que son tan grandes como Desamparados y Goicoechea donde el funcionario podría estar permanentemente. Esta acción está planificada para que finalice en el año 2010, pero luego viene la parte presupues-taria que arroje el estudio, donde se necesitan computadoras, impresoras y iarios, para darle mantenimiento a toda la acción estratégica.

En un solo presupuesto no pode mos incluir 400 millones de colones para hacer todos los quioscos, sino que vamos a meter 50 millones hacer 2 ó 3 quioscos, y en el otro pre supuesto 50 millones más", concluyó Schmith. •



rados es uno de los cantones que podría verse favorecido con la puesta en marcha loscos informativos.

0

Periodista, Cedric Solano

Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en material electoral, gracias al Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE), ubicado en Panamá. Para esta edición seleccionamos información que consideramos de interés para nuestros lectores.

Casi 10 millones de ecuatorianos podrán votar en el referéndum



Un informe del Registro Civil ecuatoriano revela que cerca de 9.751.975 ciudadanos mayores de edad podrán acudir al referéndum del 28 de setiembre. En ese rango se incluyen a los jóvenes que cumplan 18 años hasta el próximo 27 de setiembre.

En ese referéndum los ciudadanos decidirán si aprueban o rechazan el proyecto de una nueva constitución, elaborado en los últimos 8 meses por la Asamblea Constituyente.

En la consulta no podrán votar alrededor de 2.947.116 electores, entre ellos, miembros de la Policía y de las Fuerzas Armadas, indigentes y enfermos mentales.

El Registro ampliará el horario de atención a los ciudadanos para la entrega de carnés de identidad y trámites por pérdidas de ese tipo de documentos.

TSE convocó a referéndum en Ecuador

El pasado 13 de agosto, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Ecuador convocó al referéndum aprobatorio del 28 de setiembre. De esa forma, ese día arrancó la campaña electoral que concluirá el 26 de setiembre, 48 horas antes de los comicios.

El TSE registró a 128 partidos, movimientos y agrupaciones ciudadanas. De ese total, se menciona que al menos 60 respaldarán el sí. Estas organizaciones podrán gastar un máximo de 292 mil dólares en campaña, cifra fijada por el TSE como límite de gasto electoral.

Novedoso sistema de escrutinio en Ecuador

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Ecuador anunció que para el referéndum aprobatorio de la constitución, del próximo 28 de setiembre, se estrenará un nuevo sistema de escrutinios. El nuevo sistema permitirá escasear las actas de las Juntas Receptoras del voto por parte de los tribunales electorales provinciales.



Dentro de las ventajas que acarrea este mecanismo, se puede mencionar la disminución de los tiempos de digitación y la posibilidad de auditoría, dado que las actas aparecerán escaneadas en la página web de la entidad.

Corporación ecuatoriana encargada del monitoreo de medios

La Corporación Participación Ciudadana de Ecuador, monitoreará la publicidad electoral para el referéndum constitucional en 30 medios de comunicación social. Los reportes del gasto electoral de los actores políticos se publicarán en la página web (www.ciudadaniainformada.com). Ese organismo también identificará los temas constitucionales que más difunden los medios.

De igual forma, se hará una lectura de los personajes más entrevistados, ya sea que promuevan el Sí, el No o el Nulo.

Esta corporación actuará como observador del referéndum del 28 de setiembre, Para esos efectos desplegará 8000 voluntarios de todo el país. Además, realizarán una encuesta a boca de urna cuyos resultados serán públicos después del cierre de la elección.

Tribunal panameño creó nuevos centros de votación

El Tribunal Electoral (TE) panameño ha creado un total de 193 nuevos centros de votación, en su mayoría ubicados en las áreas de dificil acceso. El objetivo es garantizar la máxima participación electoral para las elecciones generales del 2009.

Las áreas de difícil acceso presentan un considerable porcentaje de abstencionismo en los procesos de consulta popular y elecciones generales, pues los electores deben caminar por horas para llegar al centro de votación más cercano.

El TE creó los centros de votación con 40 firmas como mínimo, flexibilizando el concepto que se utilizaba anteriormente en el cual se exigía como mínimo 50 firmas.

OEA observará referéndum ecuatoriano



La Organización de Estados Americanos (OEA) enviará una Misión de Observación Electoral para el referéndum del 28 de setiembre en Ecuador. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de ese país había realizado la solicitud ante el organismo internacional.

Ciudadanos discapacitados con cédula de identidad



En Panamá, el Tribunal Electoral (TE) informó que en lo que va del año han entregado cédulas de identidad personal al menos a 74 personas con impedimentos físicos. Las personas con discapacidad son originarias de la provincia de Barú. Los ciudadanos interesados en ese servicio solamente deben llenar una boleta de solicitud en el TE y días después serán visitados en sus casas o en hospitales, si el caso lo amerita.

Jóvenes salvadoreños inscritos para votar por primera vez

Un total de 20834 jóvenes menores de 18 años se han inscrito en el Registro Electoral de El Salvador para votar por primera vez en las elecciones de enero y marzo del 2009. Este dato fue reportado por el Registro Nacional de Personas Naturales ante el Tribunal

Supremo Electoral (TSE). Esa entidad tenía proyectada la inscripción de 120 mil nuevos electores. No obstante, la cifra registrada supera los índices presentados en el 2006. Además, ese número podría crecer en los próximos meses.

Tribunal salvadoreño seleccionó imprenta para papeletas



Recientemente el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de El Salvador seleccionó a la compañía Algiers Impresores para que imprima las papeletas de votación de las elecciones legislativas, municipales y presidenciales del 2009.

Esta licitación tiene un costo de 999 754,57 dólares. Ese monto permitirá imprimir 14 millones 175 mil papeletas más un 1% de boletas de reposición. También se incluye una reserva por una eventual segunda vuelta electoral.

La citada empresa fue la única que presentó su oferta ante el TSE. Ya en las elecciones del 2004 y del 2006 había elaborado las papeletas.

Panameños excluidos de padrón electoral



El Tribunal Electoral (TE) en Panamá ha excluido unas 1500 personas del padrón electoral preliminar durante audiencias públicas realizadas en diferentes puntos del país.

Ese grupo de personas están integradas, principalmente, por ciudadanos que han realizado cambio de residencia y que se comprobó que no vivían en el lugar que indicaba el padrón electoral. Esta exclusión no los inhibe de votar, sino que los devuelve al lugar anterior donde residían.

El TE debe resolver un total de 7851 casos de impugnaciones de este tipo. La provincia de Veraguas es donde más se han reportado impugnaciones por cambio irregular de residencia, seguida de Panamá y Los Santos. •

Equidad de género: y el caso EBA



Guillermo Monge Camacho

Equidad de género se refiere al principio mediante el cual hombres y mujeres, acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, a las oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación efectiva y equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en las dimensiones social, económica, política, cultural y familiar.

En nuestro país, el último tercio del siglo pasado y lo que tenemos del presente, han sido testigos de la creciente participación social de la mujer, su inserción en el mercado laboral, lo que le ha permitido ganarse espacios y sumarse a un movimiento reivindicativo en busca de mejores condiciones y garantías sociales; además del derecho ganado de participar en la política electoral y aspirar a cargos públicos.

Las agendas gubernamentales, los planes institucionales, las organizaciones públicas y privadas, desarrollan estrategias para sensibilizar sobre el tema, concienciar a la sociedad y terminar con las inequidades, sin embargo es mucho el camino por recorrer y no todo son buenas intenciones. Bien lo dicen, en uno de sus últimos informes el INAMU, cuando afirman: "estamos a mitad del río", un río muy caudaloso por cierto.

Existe un doble discurso en lo que se dice y lo que se hace. Analicemos una vivencia de nuestra realidad institucional, cequidad o inequidad?, juzgue Usted.

E.B.A fémina, 39 años de edad, casada, Auxiliar de Operación en alguna Oficina de nuestra Institución, donde laboró durante cerca de 10 años interina, fue despedida por ausentismo en los primeros meses del pasado año, con la pasividad e indiferencia de

"las y los defensores de los trabajadores", de la Junta de Relaciones Laborales (donde hay representación femenina,) de la Comisión de Género, del Grupo de Alcohólicos Anónimos, de las profesionales del cuerpo y del alma, de los Católicos y no católicos, la complicidad de su entorno cercano, sus compañeros y compañeras de oficina, también sus iefes inmediatos.

Refieren quienes compartieron cercanamente con ella, que cumplía con eficiencia sus labores, llegaba olorosa a licor, con evidentes lesiones y golpes principalmente en la cara, trasnochada y cargada de sufrimiento. Justificaba los golpes, moretones y raspaduras, argumentando haberse caído, ser golpeada por una rama y un sinnúmero de fantasías. Trataba así de ocultar lo que era evidente, y nadie quiso percibir: sufría de agresiones físico- emocionales, más tarde también patrimoniales, aunado al problema de adicción al alcohol. Indudablemente, se da una INVISIBI-LIZACION de la situación de la compañera EBA, un silencio cómplice en quienes debieron tenderle la mano para ayudarle a enfrentar y resolver su problemática.

Cuando criticamos a la víctima por haber tolerado las agresiones, o no hacemos nada, lo que estamos haciendo es volver a agredirla, la estamos revictimizándola.

Tanto fueron las agresiones recibidas, que EBA rompe el silencio, decide denunciar a su agresor, su esposo, sin el acompañamiento institucional. Como resultado de su coraje y valentía, le dictan medidas de protección y le asignan a un miembro de la Fuerza Pública para cuidarla, así decide romper su vínculo matrimonial; se divorcia de quien debía amarla, cuidarla y protegerla.

Aparece entonces en escena un nuevo protector, el policía, quien aprovechándose de la vulnerabilidad de su víctima, de su dependencia emocional, la revictimiza nuevamente, conquistándola y convenciéndola para que disponga de unos ahorros y bienes producto de una herencia familiar, los cuales invierte en un restaurante, finalmente fue despojada de sus bienes y su inversión como resultado de la nueva relación de pareja.

Según Jorge Castelló Blasco Psicólogo-psicoterapeuta

(Valencia- España 2008) "La dependencia emocional es la necesidad afectiva extrema que una persona siente hacia otra a lo largo de sus diferentes relaciones de pareja. No obstante, su carácter crónico no se hasa en la sucesión de dichas relaciones sino en la personalidad de estos sujetos; es decir, el dependiente emocional lo es también cuando no tiene pareja, aunque esto no sea lo más habitual porque su patología provoca que busque otra desesperadamente. De hecho, una de sus características es que

Por su parte Phil Rich, en Comprendiendo las Adicciones, artículo publicado en Self-Help Magazine, nos define la adicción como:

no soportan la soledad.

" una dependencia hacia una sustancia, actividad o relación que arrastra a la persona adicta lejos de todo lo demás que le rodea."

Más adelante agrega el Dr. Phil

"...las adicciones son "dependencias" con graves consecuencias en la vida real que deterioran, afectan negativamente, y destruyen relaciones, salud (física y mental), y la capacidad de funcionar de manera efectiva. Adicción es debilitamiento."

En EBA nadie percibió los serios problemas de alcoholismo y agresiones de la que era víctima, quizás por su condición de mujer, por la construcGuillermo Monge Camacho Funcionario de Inscripciones gmongecamacho @yahoo.com

ción social de la cosificación femenina.

Contrasta este caso con las atenciones y recursos institucionales humanos y materiales que para casos de reincidencias en alcoholismo - incluso despidos-, están disponibles ilimitadamente para el sexo masculino. Equidad de género: ¿mito o realidad?

Recientemente la encontré, conversamos de su problemática, de su experiencia en la institución, me confesó con dolor: "NADIE ME AYUDÓ". Pude observar, en su brazo izquierdo evidentes secuelas físicas, según su manifestación, producto de "las quemaduras a la que la sometió su exmarido". Después de un año de haber sido despedida. percibí su interés en que se le ayude a regresar a laborar en la institución, participa en grupos terapéuticos y de autoayuda, está recuperando su autoestima.

Quizás este caso permita sensibilizar a los compañeros y compañeras para que visibilicemos a otras EBAS que están entre nosotros, quienes en silencio sufren agresiones físicas, emocionales, patrimoniales, problemas de adicción, y acoso sexual, para instarlas a romper el silencio. Un llamado urgente a las organizaciones sociales institucionales a ser proactivas, a dejar la pasividad, a ser vigilantes, a comprometerse a trabajar en la eliminación de las inequidades, a que la mujer tenga acceso equitativo a los bienes y servicios , a una mejor calidad de vida. •

Diez años de la actual cédula de identidad



Fernando Víquez Jiménez

El 25 de agosto de 1998 el Tribunal Supremo de Elecciones inauguró el actual sistema de cédulas, oportunidad en que se entregó de inmediato el documento de identidad al entonces Presidente de la República y a los demás asistentes al acto inaugural. En los días restantes de ese mismo mes se produjeron 3.489 cédulas, en setiembre 24.000 y de enero a mayo de 1999 se superó un promedio de 50 mil cédulas por mes, más que en época de elecciones, debido a la acogida que la ciudadanía costarricense le dio a la nueva identificación. Lo anterior significa que el 24 del presente mes de agosto caducarán las últimas cédulas con el formato antiquo, el que pasará a tener únicamente un significado histórico.

El cambio que se hizo hace diez años alcanzó los objetivos que se plantearon en cuanto a aumentar la seguridad e inviolabilidad de la cédula con el uso de tecnología moderna y elementos de seguridad sofisticados y, además, agilizar el trámite de expedición del documento, sin descuidar los controles en el proceso de su confección. En efecto, las cédulas que se solicitan en la sede central están listas el mismo día o al siguiente, en contraposición al mes o mes y medio que se tardaba antes, lo que generaba un gran descontento en el público que durante ese lapso permanecía indocumentado. Por su parte, la cédula contiene indudablemente mayores características de seguridad e inviolabilidad, no superadas aún, que el histórico formato anterior que está a punto de salir de circulación.

Por su parte, como producto del cambio de cédula, en 1998 se produjo una reestructuración que permitió reducir el recurso humano que participaba en su producción en una tercera parte, lo que en esas épocas representaba aproximadamente 125 millones de colones al año y que en el transcurso de estos diez años ronda los 3 mil millones de colones, casi tres veces el costo de la inversión inicial. Agréguese a esto que la mavoría de los equipos adquiridos hace diez años están todavía en producción, que se han emitido alrededor de 4.7 millones de cédulas y que la digitalización de las antiguas fotografías le permitió a Costa Rica contar desde las elecciones de Fernando Víquez Jiménez Director Ejecutivo TSE

1998 con un excelente Padrón Fotográfico, siendo el segundo país en Latinoamérica en disponer de este instrumento. El sistema aplicado, a su vez, permitió organizar con gran éxito las tres elecciones del 2002, las dos del 2006 y el Referéndum del 2007 en lo que a identificar a los votantes se refiere.

Hoy el TSE se encuentra realizando los estudios de factibilidad para modernizar nuevamente el sistema y adecuarlo a las tecnologías actuales. Es de esperar que esta nueva senda también transcurra por los caminos del éxito, con un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, habida cuenta de la seriedad con que el Organismo Electoral ha asumido siempre sus retos. •

Tercera entrega

Marco Tulio Sánchez Funcionario de Coordinadora de Regionales

Crónicas de mis andanzas como cedulador

Oficina Coordinadora de Regionales



Marco Tulio Sánchez

Al cabo de una no tan breve pero si minuciosa inspección, me llama la atención el hecho de que una parte del piso no parece mojarse. Manos a la obra, en esta parte puede ser apta de manera que se pueda acondirionar.

A trabajar, consigo un pedazo de escoba y a sacar basura se ha dicho, también se le unen cualquier tipo de alimañas como arañas, cucarachas, y mucho cuidado con un alacrán; por cierto les temo bastante pues ya he probado su picadura, no es jugando el asuntito. Gracias a la tenacidad con que tomé la tarea, aparte de que no me quedaba otra salida, lo que hacía unas horas era un galerón abandonado, estaba convertido en mi cuarto de habitación por los siguientes cuatro dias: claro no un cinco estrellas, con desayuno incluido, pero no era momento de pedir gustos.

Ahora viene lo más preocupante, qué pasará cuando las nubes se cansen de su peso y decidan bajar?, no hay luz, lo único que poseo es mí foco de baterías, bueno que el Señor me ampare.

Despues de matar el trempo y bastante agotado, decido y procedo a dormir, serían aproximadamente las diecinueve horas. No fue fácil pero lo logré. Había transcurrido un buen rato cuando de repente un ruido familiar me hizo abrir los ojos: se va a despejar la incógnita! Las nubes comienzan a desgranarse, enciendo el foco y espero, la lluvia arrecia y el agua cae de forma abundante, pero sucede lo increble; precisamente la parte donde se había acomodado este cristiano no sufre ni la más minima invasión. Doy infinitas gracias a Dios, me acomodo nuevamente y, ya tranquilo, satisfecho, si se quiere orgulloso, logro de nuevo conciliar el sueño. Irónicamente debo agregar que el elemento que anteriormente me mantuvo gran rato preocupado y desvelado, ha colaborado con su forma monótona de caer y hacer ruido, a que duerma de manera plácida.

Al igual que en todos los lugares anteriores, la vida continúa de forma normal y tranquila, la gente es amable, despreocupada. Su calidad de vida no es diferente a la que yo estoy experimentando en ese momento, por tal razón ni siguiera se por estante de reis considerare.

percataron de mis problemas. Siguiente parada, Las Juntas Del Caoba: éste resulta ser un pueblito bastante pequeño y para variar bien alejado, y no es que peque de exagerado, precisamente nuestra misión es llegar a lugares donde nuestro servicio es muy valioso, por la lesanía receiramente.

la lejanía precisamente.

Corro la sucret anterior de tener
que caminar otra vez por la pésima
condición del camino. Voy de nuevo,
está tan suave el fango que en algunos tramos del camino me hundo
hasta las rodillas, alguna que otra
caida, pero aquí voy. Luego de haber
caminado y luchado durante bastante tiempo, diviso a lo lejos unos
cuatro techitos, que dicha! pienso
va estoy por llegar, también nuevas
experiencias. Hago un paréntesis
para decir algo desagradable que
me sucedió. Resulta que en una parte del camino este se divide en dos,
como no hay a quien preguntarle se
batea, no pegué y cuando tuve la
oportunidad de consultar al primer
lugareño que encontré, simplemente me indició. "es el otro".

lugareño que encontré, simplemente me indicó, " se el otro". Al fin logro llegar, en éste lugar habita una familia que acostumbra dar posada, que bueno, pensé.

No es ser malagradecido, pero de verdad que no me fue tan bien, a continuación dire porque razón.

continuación diré porqué razón. Para comenzar debo comentar que esta família es de esas que acostumbran no perder un hijo o hija sino ganar un yerno o nuera, por consiguiente conforme va pasando el tiempo la población familiar va creciendo, y bueno llegué yo otro miembro más.

El dormitorio está construido en la parte de arriba, y escribo singular pues consta de una construcción sin divisiones: imaginense las noches, se escuchaban ruidos de todos los habidos y por haber, y ni que decir del sentido del offato, sin palabras, posiblemente esa fue una de las causas sino la principal, para que pudiera lograr dormir profundamente y que en un dos por tres llegara el nuevo día. Transcurre el mismo sin que suceda nada de que hablar.

Manana del tercer dia, que dias; uno de los tantos tiernos se ve afectado por un mal de estómago. Me levanto como de costumbre y luego de los actos rutinarios estoy listo para el desayuno, no pasa mucho rato cuando soy llamado a disfrutar, y anoto así pues esto se supone se hace al desayunar: estoy apenas empezando cuando a escasos centimetros y a mis espaldas el susodicho enfermo hace su gracia, la madre a de la abuela se lo lleva y sopresa, que sorpresa! más bien horror, lo introduce en la única pila que existe y ahí es lavado, solamente hizo los trastos hacia un ladito y manos a la "obra". Pero aquí no termina el asuntito, resulta que unos de los muchachos se fueron de pesca, buena por cierto, pues el producto de la misma fue a dar a la misma pilita, y que oreen que ingerí a la hora del almuerzo: isabios!

Para peor de males el tiempo se portó implacable lo cual significó que la salida me viera obligado a realizarla de la misma forma que la entrada.

Sexto y último lugar, Soley Güell, vaya cambio, también se vale contar lo bonito: aquí la cosa fue sumamente diferente a mi favor, placentera dormida, buena comida incluyendo pescado sin coniformes, al menos en apariencia. Aunque para variar el único teléfono existente está malo, comentan los lugareños que esa es la constante.

Ahora me encuentro de nuevo rumbo a mi casa. A esperar otra nueva aventura. •

Representación y participación política

Javier Vega Garrido Asesor de la Gestión Política jvega@tse.go.cr



lavier Vega Garrido

De acuerdo con el artículo 2 de nuestra Constitución Política la soberanía reside en la nación, cuya voluntad se supone expresan sus representantes electos por medio del sufragio universal. De ese modo se inicia el diseño de la democracia representativa en cuyo seno, por disposición constitucional, solo a través de los partidos políticos es posible intervenir en la "política nacional" (artículo 98).

Ahora, con la reforma constitucional del año 2002 se atribuyó al pueblo la potestad de legislar extraordinariamente por medio del referéndum y bajo las condiciones establecidas en la respectiva norma (artículo 105). Al año siguiente, en el 2003, debido a una necesaria modificación a la Carta Política para que armonizara con la anterior, el Gobierno de la República además de representativo pasó a entenderse participativo porque corresponde ejercerio al pueblo y a los poderes Legistativo, Ejecutivo y Judicial (artículo 9).

Así, derivado de ese espíritu reformista el pueblo costarricense en tanto soberano puede excepcionalmente legislar para aprobar o derogar leyes y reformas parciales a la constitución, y esa potestad se materializa cuando la convocatoria a referendum la hace el 5% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral nacional, la Asamblea Legislativa con el voto de dos tercios del total de sus miembros y por iniciativa del Poder Ejecutivo aprobada por la mayoría absoluta del total de los Diputados.

El referéndum constituye entonces un mecanismo de democracia directa por medio del cual y en ejercicio de aiguna de las modalidades dichas, se consulta al pueblo para que tome una decisión colectiva sobre un asunto que es de interés público o general. Esta innovación constitucional supone para Costa Rica un incremento en sus prácticas democráticas que lejos de desplazar la representación la refuerza, al constituir un complemento para el espacio en que tiene lugar la decisión política ampliando el horizonte de la democracia electoral.

Además, ante los predecibles efectos sobre la legitimidad de la representación y la gobernabilidad, la consulta y decisión popular como potestad extraordinaria no es posible convocarla para conocer sobre materia presupuestaria, tributaria, fiscal, monetaria, crediticia, seguridad, pensiones, empréstitos, contratos y actos administrativos (artículo 105 constitucional).

Con todo, la participación democrática referida al ejercicio del sufragio cada cuatro años para elegir representantes, coexiste con mecanismos de intervención ciudadana que amplían el espacio de deliberación pública y están llamados a complementar la decisión política; los costarricenses pasamos de ser espectadores a actores pero este tipo de relación con la comunidad política debe ser conciente y responsable.

El referéndum del año anterior en términos de participación política constituyó un invaluable ejercicio de ciudadanía activa que debe replicase en cada proceso electoral, de ahí parte del significado constitucional de gobiemo participativo ejercido por el pueblo. •

ASOTSE informa:

Fiesta del Día de la Madre y del Padre 2008 - ASOTSE





El pasado viernes 29 de agosto, se celebró para todos los asociados el Día de la Madre, del Padre y de todos los demás con actividad bailable, rifas y cena! La fiesta se realizó en la Discoteque Plaza Sport Bar al frente del Centro Comercial El Pueblo.



0

"Descubrir los valores sólo es posible a quien mira positivamente el mundo, al que previamente ha comprendido que todo lo que existe, existe por algo y para algo; que cualquier ser por pequeño que sea, tiene su sentido y su razón de ser".

Humberto Arturo Agudelo





Comisión Institucional de Rescate de Valores